



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: El Expte. N.º1485406 - 2024 referenciado: Actualización valores Contratos de Locación Hospitalarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia la Dirección y Subdirección de Salud solicitan la actualización a partir del 01 de febrero de 2024 de los valores de los Contratos de Locación Hospitalarios, tomando como referencia la Resolución N.º204/2024 del Ministerio de Salud Provincial.

Que como antecedente se cita la Resolución N.º463-2024 DG.

realiza informe presupuestario.

Servicios Administrativos.

y consideración del H. Directorio.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Que toma conocimiento la Dirección de

Que el Director General eleva para tratamiento

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.43º del Decreto Ley N.º4373/63 y sus modificatorias

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Autorizar los montos a liquidar de los Contratos de Locación Hospitalarios informados por la Dirección y Subdirección de Salud, los cuales fueron establecidos a partir del 01 de febrero de 2024, tomando como referencia lo dispuesto por la Resolución 204/2024 del Ministerio de Salud, conforme planilla anexa que forma parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º - Encomendar a la Subdirección de Recursos Humanos lleve a cabo los actos útiles y necesarios para el ajuste en cada uno de los contratos y la notificación correspondiente, atento lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

j.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

VALORES DE CONTRATOS DE LOCACION HOSPITALARIOS							OSEP	
FEBRERO 2024 - -- R27 y R15 (RESOLUCION MINISTERIAL 204/2024)								
REGIMEN			LINEAL SIN GUARDIA (REG 27)					
A	REGIMEN 27 MEDICO HOSPITALARIO		24 HS SEM		36 HS SEM		44 HS SEM	
			\$480,000		\$715,746		\$874,808	
	MEDICO		LINEAL CON GUARDIA (REG 27)					
			24 HS SEM	24 HS F.SEM	36 HS SEM	36 HS F.SEM	44 HS SEM	44 HS F.SEM
			\$610,759	\$763,465	\$916,154	\$1,145,197	\$1,119,749	\$1,399,688
B	REGIMEN 27 NO MEDICO HOSPITALARIO		LINEAL SIN GUARDIA (REG 27)					
	KINESIOLOGIA	ODONTOLOGO	24 HS SEM		36 HS SEM		44 HS SEM	
	BIOQUIMICO	LIC. EN OBSTETRICIA	\$400,000		\$600,000		\$733,334	
	NUTRICIONISTA	OTROS NO MEDICOS, R27	LINEAL CON GUARDIA (REG 27)					
	TRABAJO SOCIAL	PSICOLOGO	24 HS SEM	24 HS F.SEM	36 HS SEM	36 HS F.SEM	44 HS SEM	44 HS F.SEM
		\$587,002	\$754,718	\$880,506	\$1,132,078	\$1,074,574	\$1,386,110	
C	REGIMEN 27 SLUD MENTAL HOSPITALARIA							
	PROFESIONAL MEDICO		idem item A					
	PROFESIONAL NO MEDICO		idem item B					
REGIMEN			LINEAL CON GUARDIA (REG 15)					
D	REGIMEN 15 ENFERMEROS HOSPITALARIOS		40 HS SEM		48 HS SEM		55 HS SEM	
	ENFERMERO LICENCIADO EN ENFERMERIA		\$380,000		\$456,000		\$522,500	
E	REGIMEN 15 TECNICOS (9) HOSPITALARIOS							
	ANATOMIA PATOLOGICA ANESTESISTA LABORATORIO – ESTERILIZACION RADIOLOGIA (24hs) HEMODIALISIS – HEMOTRAFIA	PROMOCION DE SALUD REDES Y TELECOMUNICACIONES OPTICO QUIROFANO / INSTRUMENTACION ASISTENTE DENTAL ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA	\$380,000		\$456,000		
NOTA: A PARTIR DE LA RESOLUCION 1664/2023 DEL MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL, SE CONSIDERA FIN DE SEMANA DESDE LAS 20:00 HS DEL DIA VIERNES HASTA LAS 20:00 HS DEL DIA LUNES								
NOTA: ACTUALIZACION A PARTIR DE LA RESOLUCION 204/2024 DEL MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL.								



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EE 1485406 - 2024 Autorizar valores Contratos de Locación Hospitalarios

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 1485406-C-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS